

DECRETO N°016/2019.

Ceres, 10 de diciembre de 2019

VISTO: Que conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2.756 y a los artículos 5° y 6° (ANEXO I) de la Ley N° 9.286, corresponde que la Señora Intendente Municipal designe a los funcionarios que habrán de acompañarla en su gestión; y, que son facultades privativas de la misma la elección de las personas que integrarán el Departamento Ejecutivo Municipal cuyo desenvolvimiento inicia a partir del 11 de diciembre de 2019.

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones;

La INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

Artículo 1°: Designase como Personal de Gabinete a partir del 11 de diciembre de 2019 al Señor Licenciado Daniel Barreto, D.N.I. N° 25.512.423, como funcionario de la Dirección de Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal. Todo ello en el ámbito y con dependencia directa de la Secretaría de Obras Públicas, por lo que percibirá como retribución mensual el equivalente a la remuneración de la Categoría 19 de la escala Municipal vigente.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en: BANCO DE SANTA FE CC N° 575/00.

Artículo 3°: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y por el Señor Secretario General, Hacienda y Finanzas.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.